



Resolución 701/2023 –FP

Convocatoria a proyectos de investigación bianuales 2024-2026

CONVOCATORIA

LLAMADO A CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1-La presente convocatoria se rige por lo previsto en el Reglamento General y demás anexos, aprobados por la Resolución 701/2023–FP.

2-Para la presente convocatoria se llama a concurso de Proyectos Bianuales de Investigación, a ser desarrollados durante los años académicos 2024-2026 por grupos consolidados o de reciente formación, correspondientes a la Unidad Académica de Psicología.

3-Los proyectos deberán ser presentados por sus directores hasta el día jueves 29 de febrero de 2024 inclusive (701/2023 –FP).

4-Los Anexos II-a (Formulario de presentación de proyecto- Uso interno del Instituto de Investigaciones), Anexo II-b (Formulario de presentación del proyecto-Pares Evaluadores), Formulario II-c (Formulario de Autorización de la Unidad Académica), Anexo V (Formulario de Becario y “Compromiso de actuación para estudiantes universitarios/as integrantes de proyectos de investigación”) y Anexo VIII (Consideraciones Éticas) deberán presentar firma hológrafa, esto es, el documento impreso con firma de puño y letra escaneada del director/a y del Decano.

5-Los mencionados Anexos (II-a, II-b, II-c, V y VIII) deben ser remitidos por mail al correo del Instituto de Investigaciones: institutoinvestigaciones_fps@uda.edu.ar, en formato PDF hasta la fecha indicada en la presente Convocatoria.

6-La asignación de los proyectos se realizará por Resolución de Decanato de la Unidad Académica, a partir del puntaje final obtenido por cada uno de ellos y de acuerdo con la cantidad de proyectos que permita el presupuesto aprobado por Consejo Superior.